

No.	REQUISITO	FUNDAMENTO LEGAL	GUÍA VISUAL	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS / INFORMACIÓN DE APOYO
1	Presentación del formulario de registro	Nº 42755-MINAE	N/A	Completo y firmado por la persona física o jurídica.
2	Introducción y descripción detallada del proyecto	Nº 42755-MINAE	N/A	El resumen del proyecto debe incluir como mínimo un resumen claro sobre el entorno y el fondo marino, construcción, tipo de sistema de anclaje, infraestructura flotante o fija, tipo, dimensiones y volumen de cada recinto de cultivo, densidades de siembra y cosecha esperadas, crecimiento y mortalidad esperada, tipo de alimento y factor de conversión alimenticio, producción en biomasa total esperada (de acuerdo a la tecnología y capacidad instalada y proceso de cosecha y venta. Fases de desarrollo. Flujograma de las actividades. Mapa de ubicación: Archivo shape con coordenadas en sistema de proyección oficial (CRTM05) y un mapa del AP y las Áreas de influencia (AI). Diseño de la obra o proyecto: Se debe aportar un plano general firmado por un profesional (Ingeniero o Constructor Naval). Debe incluir todas sus partes y dimensiones. Equipo a utilizar. Materia prima a utilizar. Servicios básicos.
3	Estudio del Ambiente Físico: Dirección y velocidad de las corrientes	Nº 42755-MINAE	N/A	Su ejecución en una marea viva (en fase de luna llena o nueva). Los muestreos se deben realizar durante cada dos horas en cada fase (creciente y decreciente), 6 toma de datos. La toma de datos debe hacerse en los 4 puntos cardinales a una distancia adecuada (dependiendo del área de cultivo) del punto central donde se ubicarán los recintos. Los muestreos deben hacerse en la superficie, en el fondo de recinto productivo y en el fondo. En caso de la que profundidad del recinto al fondo exceda los 10 metros debe hacerse una medición cada 10 metros adicionales. El estudio y análisis debe poseer el aval (firma) de un biólogo marino u oceanógrafo debidamente incorporado en el colegio profesional correspondiente
4	Estudio del Ambiente Físico: Área de influencia e impacto esperado de la distribución de alimento no consumido y desechos nitrogenados excretados por los organismos (sólidos suspendidos en adelante)	Nº 42755-MINAE	N/A	Presentar un análisis del transporte de sólidos suspendidos por las corrientes. Debe indicar los porcentajes estimados de alimento no consumido esperados. Presentar un esquema (croquis) que muestre la superficie (recintos de cultivo), columna del agua influida por el cultivo, flujo de dispersión de los sólidos disueltos y área de fondo donde por corrientes podría llegar los sólidos disueltos). Hacer una descripción ecológica de las características generales de la columna del agua y del área de fondo marino definida en el punto anterior. En la columna describir los grupos taxonómicos presentes y cantidad aproximada por grupo. En el fondo se deben incluir listas de grupos taxonómicos presentes, cantidad aproximada por grupo, área de cobertura en metros cuadrados aproximados y porcentaje de hábitad de cada grupo en el total del área. Estimar el impacto potencial de las excretas y alimento en los grupos taxonómicos en el área de influencia. El estudio y análisis debe poseer el aval (firma) de un biólogo marino debidamente incorporado en el colegio profesional correspondiente-
5	Estudio del Ambiente Físico: Composición básica fisicoquímica del agua en la superficie, fondo de los recintos y área de influencia en el fondo	Nº 42755-MINAE	N/A	Describir en la coordenada central del sitio potencial de cultivo los siguientes parámetros: Oxígeno disuelto Temperatura pH Turbidez (superficie) Salinidad DBO
6	Estudio del Ambiente Físico: Evaluación Ecológica Rápida EER.	Nº 42755-MINAE	N/A	Por medio de inmersión (buceo) y a través de transectos, se debe caracterizar los tipos y distribución de los principales grupos taxonómicos vegetales y animales presentes, tanto en la columna del agua como en el fondo marino. La EER debe ser efectuada y firmada únicamente por un biólogo marino colegiado, se deben aportar fotografías de dicho trabajo donde se aprecie la participación clara del biólogo marino, así como la licencia buceo o su respectiva copia certificada. No incluye análisis del bentos.
7	Estudio del Ambiente Socioeconómico	Nº 42755-MINAE	N/A	Describir: Actividades marinas desarrolladas en el área de influencia. (tales como pesca y turismo). Características de la población más cercana que utiliza o transita por el sitio elegido para el cultivo. Demográficas, Culturales, Sociales y económicas. Indicar las posibles interacciones entre el cultivo y la población (ej: Mercado, abasto de productos y servicios). Percepción local.

8	Diagnóstico ambiental	Nº 42755-MINAE	N/A	Diagnóstico de posibles impactos ambientales: Medidas de prevención, mitigación y compensación de potenciales impactos ambientales. En base a las características técnicas de cada proyecto de acuicultura marina, al PMDSL y a la EER el consultor ambiental debe aportar un diagnóstico de elementos del proyecto cómo posibles generadores de impactos ambientales (positivos y negativos) así como los factores del Medio Ambiente susceptibles de ser impactados.
9	Plan de Gestión Ambiental (PGA)	Nº 42755-MINAE	N/A	En base al diagnóstico de posibles impactos ambientales el Consultor Ambiental debe indicar cuáles serán las medidas de prevención, mitigación y compensación que se aplicarán durante el desarrollo del cultivo, así como, el plan de contingencia y síntesis de compromisos ambientales. En este debe incluir el plan de manejo de desechos sólidos y líquidos PMDSL (Basura, Aguas residuales, Aguas negras, Subproducto animal, Hidrocarburos, Desinfectantes, Antibióticos), el cual debe asegurar que no se causara un detrimento de los ecosistemas circundantes. Cuadro P-PGA: Acción impactante, Factor Ambiental Impactado, Impacto ambiental, Valor de importancia del impacto (puntaje de la MIIA), Medida ambiental, Etapa, Indicadores ambientales (indicador, frecuencia, metodología, punto de medición/aplicación, cuantificable, tipo de indicador). Monitoreo y Regencia Plan de contingencia (PC) Monto Global de Inversión (incluyendo costo de equipo e infraestructura).
10	Equipo profesional mínimo, que debería elaborar el PGA	Nº 42755-MINAE	N/A	Biólogo Marino Ing. Civil o Arquitecto Abogado (ambiental)
11	Presentación la factura digital emitida por SETENA.	Nº 42755-MINAE	N/A	
12	Certificación de la Personería Jurídica (Notarial, Registro	Nº 42755-MINAE	N/A	
13	Declaración Jurada de Compromisos Ambientales DJCA	Nº 42755-MINAE	N/A	

Ficha de Aprobación de la Versión y Publicación del Documento	
Versión del Documento Aprobado por:	Ulises Álvarez Acosta, Dirección Técnica
Firma Digital:	
Observaciones:	
Notas: <ul style="list-style-type: none"> Planificación publicará la versión para uso, cuando se devuelva la autorización de publicación debidamente firmada. Esta ficha es apenas para control de Planificación, por ende no será publicada con la versión a ser usada por los usuarios internos o externos. 	